



VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE		2009/4005	
CENTRO DE GASTO		GERENCIA	
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Limpieza de dependencias de la Universidade da Coruña			
Código Nomenclatura CPV: 90910000-9		Código clasificación estadística CPA: 81.2	
LOTE	OBJETO		CAMPUS
1	Servicio de limpieza de: - Escuela Técnica Superior de Arquitectura - Edificio de Departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura		A Coruña- A Zapateira
2	Servicio de limpieza de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica		
3	Servicio de limpieza de: - Centro Cultural de la UDC - Pabellón de Deportes del Centro Cultural de la UDC - Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas		A Coruña- Riazor
4	Servicio de limpieza de la Escuela Universitaria Politécnica de Ferrol		Ferrol-Serantes
5	Servicio de limpieza de la Escuela Politécnica Superior		Ferrol- Esteiro
6	Servicio de limpieza de la Facultad de Humanidades		
7	Servicio de limpieza de: - Escuela Universitaria de Enfermería y Podología - Dependencias de la Clínica Podológica y del Postgrado en Intervención Familiar (en el Hospital Naval de Ferrol)		
8	Servicio de limpieza del Edificio de Apoyo al Estudio		
9	Servicio de limpieza de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales		
10	Servicio de limpieza de la Escuela Universitaria de Diseño Industrial		
11	Servicio de limpieza de: - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Edificio de Talleres Tecnológicos		
12	Servicio de limpieza de: - Edificio del Vicerrectorado - Edificio Administrativo - Edificio de Salón de Actos y Despachos - Edificio de la Biblioteca "Casa do Patín"		
NECESIDADES A SATISFACER		Limpieza de las dependencias de la Universidad	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		9845.422D.22700	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN EN EUROS/AÑO			
LOTE	Presupuesto (IVA excluido)	IVA	Presupuesto base de licitación(IVA incluido)
LOTE 1	135.344,83	21.655,17	157.000,00
LOTE 2	101.724,14	16.275,86	118.000,00
LOTE 3	147.413,79	23.586,21	171.000,00
LOTE 4	97.413,79	15.586,21	113.000,00
LOTE 5	59.482,76	9.517,24	69.000,00
LOTE 6	46.120,69	7.379,31	53.500,00
LOTE 7	77.155,17	12.344,83	89.500,00
LOTE 8	46.120,69	7.379,31	53.500,00
LOTE 9	37.068,97	5.931,03	43.000,00
LOTE 10	26.724,14	4.275,86	31.000,00
LOTE 11	29.741,38	4.758,62	34.500,00
LOTE 12	56.465,52	9.034,48	65.500,00



ANUALIDADES (IVA incluido)				
LOTE	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	4ª Anualidad
LOTE 1	143.916,67	157.000,00	157.000,00	13.083,33
LOTE 2	108.166,67	118.000,00	118.000,00	9.833,33
LOTE 3	156.750,00	171.000,00	171.000,00	14.250,00
LOTE 4	103.583,33	113.000,00	113.000,00	9.416,67
LOTE 5	63.250,00	69.000,00	69.000,00	5.750,00
LOTE 6	49.041,67	53.500,00	53.500,00	4.458,33
LOTE 7	82.041,67	89.500,00	89.500,00	7.458,33
LOTE 8	49.041,67	53.500,00	53.500,00	4.458,33
LOTE 9	39.416,67	43.000,00	43.000,00	3.583,33
LOTE 10	28.416,67	31.000,00	31.000,00	2.583,33
LOTE 11	31.625,00	34.500,00	34.500,00	2.875,00
LOTE 12	60.041,67	65.500,00	65.500,00	5.458,33
REVISIÓN DEL PRECIO			☒ Si. Fórmula: la revisión tendrá lugar en el mes de enero del segundo año natural siguiente al de la formalización del contrato. Se aplicará el Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al período de noviembre a noviembre, inmediatamente anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha actualización no será acumulable.	
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)			☒ No se exige ☐ , €	
PLAZOS:			☒ de ejecución del contrato 3 años	
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE			www.udc.es/contratacionadministrativa	
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE			☒ Ordinaria ☐ Urgente	
CLASIFICACIÓN EXIGIDA			No se exige	
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA				
ORGANO COMPETENTE /SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA			Gerencia	
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS			La que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales de la media de las ofertas presentadas.	
GARANTÍA DEFINITIVA			☒ 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)	
RESPONSABLE DEL CONTRATO			Pilar de la Fuente Simes Teléfono: +34981 167 000 (ext.: 1034) e-mail: pdelafuente@udc.es	
PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA			Se aplicará el artículo 196 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público	
ABONO DEL PRECIO			El pago se efectuará, previa la presentación de la correspondiente factura, con la que el contratista presentará la siguiente documentación: . Conformidad en la factura del Director del Centro, Departamento o Servicio receptor de la prestación, que implicará la conformidad de la prestación del servicio. . Los boletines mensuales de cotización a la Seguridad Social del personal que efectivamente ha prestado sus servicios en el periodo facturado.	
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA			☒ No se exige	



CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO

De acuerdo con el art. 104 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y puesto que los contratos imponen la obligación de subrogarse como empleadores, la gerencia facilita a los licitadores la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que les afecta la subrogación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE B)

Planificación pormenorizada de los trabajos a realizar (máx. 2,5 puntos).

Se valorará:

Descripción de los sistemas de limpieza y equipos utilizados.

Estudio detallado del servicio indicando la descripción de las tareas y la planificación de los trabajos a realizar.

Adecuación a las necesidades de la Universidad y la integración del procedimiento propuesto en los sistemas de trabajo y horarios de las dependencias objeto del servicio.

Actuaciones a realizar para el cumplimiento con la calidad del servicio y con la normativa medioambiental. (máx. 1,5 puntos)

Se valorará:

Las mejoras del servicio previstas por la empresa, tanto en personal como en medios materiales y que queden incluidas en la oferta económica presentada (Se especificará la relación del personal -nombre, antigüedad y cualificación profesional- que se dispondrá para la realización del servicio con indicación del tiempo en horas/semana de cada persona)

Aspectos medioambientales referidos a acreditaciones, maquinaria, materiales utilizados, residuos, ruidos, consumo de energía eléctrica y agua.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE C)

Oferta económica. (máx. 4 puntos)

Obtendrá la máxima puntuación aquella oferta económica que se corresponda con el 90% de la media (m), de las ofertas económicas presentadas con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{P_{\max} \times 0,90 \times m}{O_i}$$

En donde:

P_i = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo.

$P_{\max}$ = puntuación máxima otorgada por el baremo.

m = media de las ofertas económicas de todos los licitantes.

O_i = oferta económica del licitante i-ésimo.

Número de horas al mes que se dedicarán al servicio y que se consideran necesarias para la correcta ejecución de éste (máx. 2 puntos)

Obtendrá la máxima puntuación aquella oferta económica que se corresponda con el mayor número de horas. Las puntuaciones se calcularán según interpolación lineal entre los valores extremos del intervalo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_i = h_i \times P_{\max} / N^{\circ} \text{ horas máx. ofertado}$$

En donde:

P_i = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo.

h_i = número horas al mes de limpiador/a y peón especialista ofertadas por el licitante i-ésimo.

$P_{\max}$ = puntuación máxima otorgada por el baremo.

A Coruña, 9 de julio de 2009

La Vicegerente

P.O. (Resolución 16.06.2009)



Fdo.: María Jesús Grela Barreiro